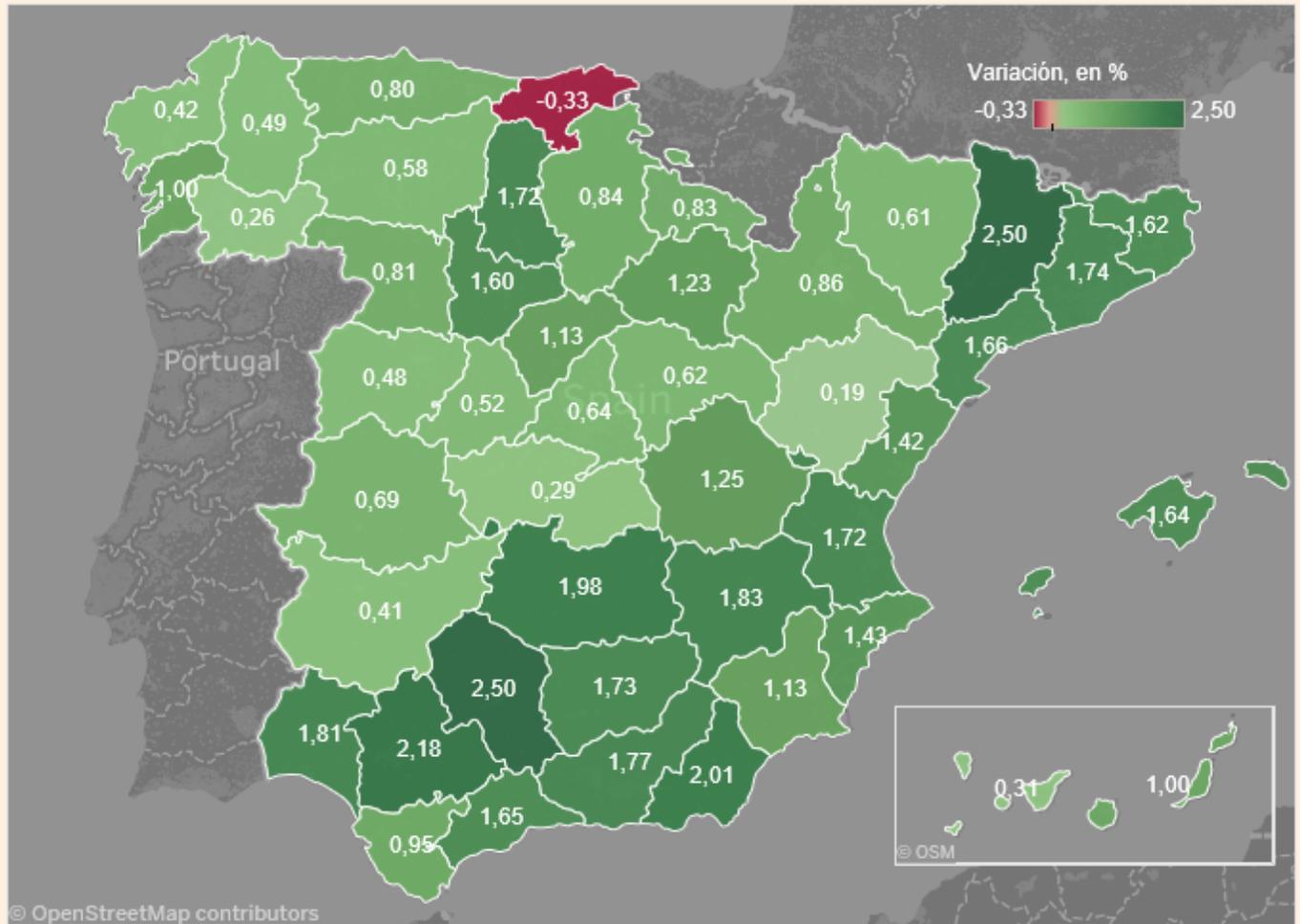


¿Qué provincias lideran el ránking salarial?

Variación del salario medio bruto anual por provincias entre 2014 y 2015. En porcentaje.



	2014	2015	Variación, en %
Media España	18.420	18.645	1,22

Fuente: Agencia Tributaria

Expansión

E.S.Mazo
Cesar Galera (Gráfico)
17/12/2016

La radiografía salarial de España que acaba de publicar la Agencia Tributaria en *Mercado de Trabajo y Pensiones 2015* pone la puntilla al aluvión de informes anual sobre sueldos medios.

Son datos peculiares por dos motivos: no computan al País Vasco y Navarra por sus regímenes fiscales especiales y no tienen en cuenta el tiempo que una persona permanece en el mercado de trabajo, por lo que si un individuo recibió salarios de varias empresas distintas se suman todos esos ingresos. De ahí que difiera mucho de otras estadísticas, pues el número de personas contabilizadas resulta muy superior al de asalariados-año.

Eso no evita, sin embargo, que los datos de Hacienda, tomados del salario medio declarado en el IRPF, permitan perfilar una interesante radiografía económica de España. Según sus cifras, Madrid (con 24.734 euros), Barcelona (22.153 euros) y Burgos (19.743 euros) lideran el ránking salarial del país, donde la media se sitúa en 18.645 euros, un 1,2% más que un año antes.

Tan sólo 10 provincias logran situarse por encima de esa media: las tres señaladas, Guadalajara (19.742 euros), Asturias (19.684 euros), Zaragoza (19.672 euros), Valladolid (19.562), La Coruña (18.972), Cantabria (18.918) y Tarragona (18.645 euros).

En el otro lado de la balanza, la cola del ránking corresponde al sur: Jaén (12.141 euros), Huelva (12.512 euros), Badajoz (13.362 euros), Córdoba (13.423 euros) y Almería (13.424 euros).

La buena noticia es que también en este grupo se localizan las mayores subidas salariales en el último año. Es el caso de Córdoba, con un repunte del 2,5% en los ingresos declarados, y Almería, con un 2%. Por el contrario, la única rebaja corresponde a Cantabria, que figura como líder de sueldos pero sufre un recorte del 0,3% respecto a un año antes.

¿Son equiparables los datos de asalariados a los que publican otras fuentes de información?

El número de asalariados en las publicaciones de la Agencia Tributaria difiere del que se puede encontrar en otras fuentes como la Encuesta de Población Activa, el registro de Afiliación a la Seguridad Social o la Contabilidad Nacional.

Aparte de las distintas definiciones y ámbitos, Hacienda explica que el principal motivo de estas diferencias es el hecho que las poblaciones de las estadísticas basadas en fuentes fiscales son enumeraciones de individuos que han pasado por una determinada situación y no un promedio anual que es como se suelen presentar las cifras en otras estadísticas del mercado de trabajo. "Dicho de otra forma, un individuo que sólo haya trabajado un mes en el año suma 1 en las estadísticas derivadas de fuentes fiscales, mientras que sumaría una porción de asalariado equivalente 1/12 en los datos anuales del resto de estadísticas citadas".

Y los datos de salarios, ¿son equiparables a los publicados en otras fuentes de información?

"También hay diferencias, por parecidos motivos", apunta Hacienda. El salario medio en las fuentes de carácter fiscal se refiere a un ámbito geográfico limitado de territorio de Régimen Fiscal Común y un ámbito temporal anual. Se mide como los rendimientos del trabajo declarados divididos por el número de asalariados, de forma que los asalariados se miden sin tener en cuenta el tiempo que han permanecido en el mercado de trabajo. "De esta manera se produce un sesgo a la baja del salario medio en comparación con otras estadísticas en las cuales el denominador es el número de asalariados en promedio anual", apunta Hacienda.